

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Docencia de formación vial

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	3
Código:	SSC566_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 917/2024
Referencia Normativa:	RD 567/2011

Competencia general

Programar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la formación vial para los aspirantes a la obtención de las autorizaciones administrativas para conducir, cursos de especialización y reciclaje formativo y profesional, sobre medidas reeducadoras, sensibilizadoras y aquellas acciones que determine la normativa aplicable reguladora.

Unidades de competencia

- UC1871_3:** Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial
- UC1872_3:** Impartir la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación
- UC1873_3:** Organizar la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en escuelas y centros docentes, dedicadas a impartir la enseñanza de formación vial en la obtención de las autorizaciones administrativas para conducir, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de la educación, en el subsector de la educación vial.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Directores de escuelas particulares de conductores
- Profesores de formación vial

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1871_3:** Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial (150 horas)
- MF1872_3:** Impartición y evaluación de formación para la conducción de vehículos (180 horas)
- MF1873_3:** Sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial

Nivel: 3

Código: UC1871_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Reconocer a las escuelas particulares de conductores como centros docentes para la impartición de forma profesional de la enseñanza de los conocimientos, habilidades, aptitudes o comportamientos esenciales que favorezcan una movilidad segura y sostenible.

CR1.1 La reglamentación y ámbito de aplicación se analiza, determinando el contexto y autorizaciones administrativas para el ejercicio de sus funciones educativas.

CR1.2 Los elementos de las escuelas particulares de conductores se definen, diferenciando los personales de los materiales con el fin de reconocer los requisitos que han de reunir instalaciones, medios didácticos, vehículos y profesionales que desarrollen allí su labor.

CR1.3 Las actividades formativas de las escuelas particulares de conductores se organizan priorizando la formación vial de los aspirantes para la obtención de las autorizaciones administrativas para conducir.

RP2: Planificar las clases prácticas para enseñar a conducir con seguridad, fluidez y economía, valorando la situación inicial del alumnado.

CR2.1 El deber del profesor de formación vial para con el alumnado, y con la sociedad, se establece como fundamento de su intervención definida por los principios de deontología profesional.

CR2.2 La impartición de la enseñanza, de los conocimientos y las técnicas de la conducción teórica y práctica, se organizan para la formación y preparación de los aspirantes a la obtención de una autorización administrativa para conducir.

CR2.3 La programación se elabora, partiendo de los resultados de la evaluación inicial del alumnado para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características.

CR2.4 El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de destrezas y habilidades para el manejo de vehículos se fundamenta en la estructuración de la acción educativa mediante la utilización de estrategias metodológicas que secuencien los objetivos y contenidos del currículo.

CR2.5 Los objetivos se establecen de acuerdo con los principios de individualización de la enseñanza, para acomodarlos a las características del alumnado.

CR2.6 Los contenidos se ordenan ateniéndose a lo establecido por la normativa aplicable, para transmitir al alumnado la información requerida de formación vial.

CR2.7 La metodología se aplica, adecuando los procedimientos a los individuos, para asegurar la transmisión idónea de los contenidos de formación vial.

CR2.8 La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se elabora con el objetivo de adoptar las medidas correctoras que determinen los aspectos en que cada individuo debe incidir para desarrollar una conducción segura, eficiente y sostenible.

RP3: Programar el proceso de enseñanza-aprendizaje de formación vial para la adquisición por parte del alumnado del contenido establecido en la normativa aplicable en materia de conducción, garantizando su comprensión e interpretación.

CR3.1 Los contenidos de la ley se seleccionan en función del grado de importancia que la norma determina, así como de la utilidad que pudieran tener, para su posterior aplicación en la conducción.

CR3.2 Los contenidos se muestran, comprobando la comprensión de los principios que rigen la conducción, para facilitar su posterior aplicación por parte del alumnado.

CR3.3 El proceso de aprendizaje de la formación vial se desarrolla utilizando esquemas, gráficos, dibujos u otras representaciones para facilitar la comunicación y obtención de los resultados previstos.

CR3.4 Los recursos didácticos se seleccionan, adecuándose al alumnado para garantizar la transmisión de los contenidos de formación vial.

CR3.5 Los contenidos relativos a la formación vial se preparan, utilizando las herramientas telemáticas y adoptando las estrategias metodológicas que permitan su adquisición por parte del alumnado.

CR3.6 La comunicación entre el profesorado y el alumnado se establece, de forma que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje relativo a formación vial.

RP4: Evaluar el proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas del alumnado, para valorar su presentación a la prueba de evaluación externa y su capacitación como futuro conductor garantizando su idoneidad.

CR4.1 Los conocimientos y las capacidades de formación vial logrados por el alumnado se miden, a través de procedimientos e instrumentos de evaluación y la utilización de herramientas telemáticas, para verificar la asimilación de los mismos.

CR4.2 El proceso de aprendizaje de las habilidades y destrezas para la conducción por parte del alumnado se efectúa bajo el control y adecuación de medidas adaptadas al desarrollo de la enseñanza.

CR4.3 La retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje relativo a la formación vial se fundamenta en la comunicación entre el alumnado y el profesorado para ajustarse a las circunstancias concretas que se manifiesten.

CR4.4 La evaluación positiva final del proceso de formación relativo a formación vial se señala como el momento que lleva implícito la propuesta de presentación del alumnado a las pruebas, tanto de control de conocimientos como de control de aptitudes y comportamientos, para la obtención de la autorización administrativa para conducir.

RP5: Delimitar el contexto psicosocial (alumnado, profesorado, administración) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción para establecer la base de un modelo relacional.

CR5.1 El contexto psicosocial de aprendizaje de la conducción (alumnado, profesorado, administración) se considera, contrastando los diferentes elementos intervinientes, tales como percepciones, actitudes, motivaciones, entre otros, para gestionarlos y orientarlos durante el proceso de enseñanza.

CR5.2 Las bases relacionales de la interacción profesorado-alumnado en relación a la formación vial se establecen, articulando y encauzando las distintas situaciones a la hora de potenciar la confianza mutua.

CR5.3 Los conceptos psicológicos aplicados a la conducción, tales como factor humano, riesgo, atención, percepción, estrés, conflicto, integración de la norma, entre otros, se integran en la preparación de contenidos, así como en el desarrollo de estrategias y habilidades para la conducción, relacionándolos con la realidad del individuo ante el volante.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de programación. Instrumentos de evaluación. Elementos materiales y personales de las escuelas particulares de conductores. Recursos didácticos. "Software" especializado.

Productos y resultados

Escuelas particulares de conductores reconocidas como centros docentes. Clases prácticas organizadas. Procesos de enseñanza-aprendizaje establecidos. Proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas del alumnado evaluado. Contexto psicosocial de la conducción de vehículos delimitado.

Información utilizada o generada

Reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores. Bibliografía didáctica. Bibliografía sobre psicología. Normativa aplicable en materia de seguridad vial. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos vinculada al automóvil. Normativa sobre protección de datos de carácter personal.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Impartir la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación

Nivel: 3

Código: UC1872_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dar a conocer la normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que establece y desarrolla las normas de circulación, en función del permiso solicitado, para su comprensión y aplicación en la conducción.

CR1.1 Las normas de circulación se exponen, diferenciando las dirigidas a todos los usuarios de las vías públicas de las que se derivan del uso de diferentes vehículos.

CR1.2 Los factores que intervienen en la circulación, persona, vehículo y vía, se presentan considerando cada uno por separado, y sus interrelaciones, para establecer su implicación en el contexto de la conducción.

CR1.3 La circulación de vehículos se interpreta, pormenorizando todas las circunstancias, tales como sentido de circulación, velocidad, preferencias, maniobras, entre otras, que definen la progresión normal a fin de poseer un patrón de referencia durante la conducción.

CR1.4 Las herramientas informáticas se utilizan como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje de las normas de circulación por parte del alumnado.

RP2: Mostrar las señales de tráfico vigentes para identificarlas y contextualizarlas, garantizando la asimilación de su significado y su aplicación a situaciones reales.

CR2.1 Las señales de tráfico se muestran organizadas según su clasificación en el catálogo oficial, para facilitar su identificación.

CR2.2 El significado de las señales de tráfico se transmite al alumnado para comprobar que las diferencian y comprenden, asegurando su reconocimiento durante la conducción.

CR2.3 La relación entre señales de tráfico se establece para determinar su prevalencia, según las circunstancias del contexto en que aparecen.

CR2.4 El significado individualizado de cada señal de tráfico se explica, para responder ante ellas conforme a lo que determina la norma, para seguir sus indicaciones o cumplir sus obligaciones, según corresponda.

CR2.5 Las señales de tráfico se exponen como medio facilitador de la conducción, para ayudar e informar a la persona que conduce sobre las circunstancias de la calzada y la circulación.

RP3: Preparar al alumnado para la conducción de forma segura, fluida, preventiva y sostenible, verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias.

CR3.1 La adquisición de habilidades y destrezas se valora circulando por vías públicas, respetando los criterios de seguridad y fluidez, para enfrentar al alumnado a las circunstancias reales de la conducción.

CR3.2 Las comprobaciones previas del vehículo se efectúan antes de arrancar el motor e iniciar la marcha, para cerciorarse del estado del mismo, contrastando su seguridad y fiabilidad.

CR3.3 La posición al volante se presenta, mostrando al alumnado los aspectos que han de considerarse, para conducir con seguridad y comodidad.

CR3.4 Los mandos del vehículo se explican de manera clara y breve, para que se reconozca su función y se utilicen de forma acorde a su utilidad.

CR3.5 El alumbrado y señalización óptica se exponen, vinculándolos con la seguridad activa, proporcionando visión y aviso de nuestra presencia e intenciones.

CR3.6 Los espejos retrovisores regulados se muestran como medios que permiten una visión hacia los lados y hacia la parte trasera del vehículo para verificar la posibilidad o no de realización de maniobras previstas.

CR3.7 El orden en el que se desarrollan las prácticas de conducción se determina, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, partiendo de las operaciones sencillas ya realizadas por el alumnado, y una vez verificado su dominio, a las complejas para permitir la adquisición progresiva de las destrezas requeridas, realizando distintas maniobras con seguridad en todo tipo de vías públicas.

CR3.8 El acompañamiento al alumnado durante el examen se efectúa, cumpliendo con la normativa aplicable de formación vial, garantizando la seguridad de la circulación del vehículo durante la prueba.

RP4: Aplicar las técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos, sin comprometer la seguridad vial mediante una utilización responsable del vehículo, favoreciendo el desarrollo de la coordinación psicomotora.

CR4.1 Las fuerzas físicas que determinan el comportamiento del vehículo se explican mediante ejemplos, para adquirir una visión prospectiva sobre la acción de las mismas, permitiendo el análisis y predicción de la trayectoria del vehículo.

CR4.2 La utilización de los frenos se muestra como una de las formas de reducir la velocidad, pero no la única.

CR4.3 La posición correcta de las manos en el volante se muestra, justificando su necesidad, para lograr el control del vehículo.

CR4.4 La tracción y la propulsión se comparan para distinguir el comportamiento del vehículo en curva y en pendiente ascendente, evitando la pérdida de la trayectoria.

CR4.5 La trayectoria óptima en curva se describe, atendiendo a las fuerzas que participan y su influencia en la conducción, para lograr la estabilidad y direccionalidad del vehículo.

CR4.6 Los cambios de marchas se presentan como operaciones a utilizar de forma racional y eficiente, para reducir el desgaste de los mecanismos del vehículo y el consumo de combustible.

CR4.7 El uso adecuado de los mandos del vehículo se explica, atendiendo a criterios de seguridad y responsabilidad, para conseguir el manejo de los mismos.

RP5: Mostrar las medidas a adoptar para minimizar el deterioro del medio ambiente, evitando la contaminación y favoreciendo la adquisición de elementos de juicio crítico por parte del alumnado.

CR5.1 La anticipación a las circunstancias se presenta al alumnado como medio para evitar el excesivo cambio de marchas y la excesiva utilización del freno, considerando su contribución a aumentar la emisión de gases contaminantes y acrecentar el consumo de carburante.

CR5.2 La velocidad moderada se justifica como medio para reducir el consumo de combustible, con la consiguiente disminución de emisiones contaminantes y del envejecimiento prematuro del vehículo.

CR5.3 Los equipajes en la baka y las ventanillas abiertas se evidencian como elementos que aumentan el consumo de combustible, siendo acciones evitables para disminuir los efectos contaminantes indeseados.

CR5.4 La utilización de ruedas con distintas dimensiones de las recomendadas por el fabricante del vehículo se muestra como un elemento a evitar, para no aumentar el consumo de combustible.

CR5.5 La emisión excesiva de gases se identifica como un atentado contra el medio ambiente, justificando la necesidad de evitarlo para la preservación del mismo.

CR5.6 El silencioso del escape y el volumen del equipo de sonido se señalan como posibles contaminadores acústicos, cuando el primero se encuentra en mal estado o modificado y el segundo es excesivo, valorando el uso de los mismos.

CR5.7 Las señales acústicas se exponen como medios a utilizar excepcionalmente, justificando su uso únicamente en los casos previstos reglamentariamente.

CR5.8 El uso del vehículo se establece, atendiendo a criterios de no contaminación y ahorro de combustible, para favorecer la compatibilidad de este medio de transporte y la de nuestro entorno.

RP6: Detallar los deterioros que pueden afectar a los elementos mecánicos del vehículo, valorando su relación con la seguridad de la conducción, promoviendo acciones de provisión de mantenimiento del vehículo ante posibles averías.

CR6.1 Las partes mecánicas y de mantenimiento preventivo del vehículo y sus dispositivos se determinan para permitir detectar las averías, priorizando las que supongan peligro para la seguridad.

CR6.2 El dibujo de los neumáticos y su correcta presión se exponen como elementos determinantes de seguridad en la conducción para evitar una disminución del agarre del vehículo y un excesivo consumo de combustible.

CR6.3 La comprobación de los niveles de aceite y líquidos se presenta como medida esencial de mantenimiento del vehículo para evitar averías y prevenir accidentes.

CR6.4 La reparación de los desperfectos de la carrocería se argumenta como medio para evitar su deterioro por oxidación y prevenir posibles riesgos estructurales del vehículo.

CR6.5 El sistema de dirección se asocia a la movilidad y direccionalidad del vehículo para controlar su trayectoria.

CR6.6 La suspensión se muestra como el medio de mantener el vehículo en contacto con la vía para aumentar el equilibrio y direccionalidad del vehículo.

CR6.7 El sistema de frenado se configura como el medio de detención del vehículo y/o de minoración de la velocidad a fin de contemplar las diferentes situaciones durante la conducción.

CR6.8 Tanto los sistemas de alumbrado como los lavaparabrisas y limpiaparabrisas se dan a conocer como medios para mejorar la visión permitiendo controlar los acontecimientos que suceden alrededor del vehículo durante la conducción.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de comunicación oral y motivación. Material de señalización y balizamiento. Material de protección del medio ambiente. Maquetas y piezas para la enseñanza de mecánica. Dispositivos de

alumbrado de los vehículos. Rueda de repuesto y herramientas para su cambio. Cadenas para nieve. Instrumentos de evaluación. Vehículos homologados.

Productos y resultados

Normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial transmitida. Señales de tráfico vigentes y técnicas de conducción presentadas. Alumnado para la conducción de forma segura, fluida, preventiva y sostenible preparado. Técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos aplicadas. Medidas a adoptar para minimizar el deterioro del medio ambiente mostradas. Deterioros que pueden afectar a los elementos mecánicos del vehículo detallados.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Señales de tráfico. Técnicas de conducción. Manuales de mecánica. Documentos sobre medidas a adoptar para no deteriorar el medio ambiente. Documentación sobre medios que protegen el medio ambiente. Fichas de enseñanza teórica y práctica. Informes sobre la progresión del alumnado. Informes médicos. Criterios de calificación y baremos de las pruebas teóricas y prácticas. Cuestionarios para las pruebas teóricas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos vinculada al automóvil. Normativa sobre protección de datos de carácter personal.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Organizar la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial

Nivel: 3

Código: UC1873_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las necesidades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo con la normativa aplicable para programar actividades ajustadas a las características del grupo destinatario.

CR1.1 Las técnicas y procesos de sensibilización y reeducación vial se aplican, adecuando la actuación al colectivo destinatario.

CR1.2 La información sobre el reciclaje en formación vial se transmite, de acuerdo con la normativa aplicable, al alumnado de forma individualizada para asegurar su recepción.

CR1.3 La programación de las actividades en formación vial se organiza sobre la base de los datos obtenidos tras la detección de necesidades de sensibilización, reeducación y formación del alumnado, para asegurar la adecuación de las mismas a las características del grupo.

CR1.4 Los objetivos de las actividades se establecen, ajustándose a los principios de la seguridad vial.

CR1.5 Los contenidos de las actividades en formación vial se determinan de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable para su cumplimiento.

CR1.6 Las actividades de sensibilización y formación vial se definen, ajustándose a las características del alumnado, para garantizar su implicación en las mismas.

CR1.7 La evaluación del proceso en formación vial se establece de forma continua, valorando si las técnicas empleadas se ajustan a los objetivos planteados.

RP2: Transmitir los riesgos inherentes a la conducción de vehículos y a la circulación, para conseguir una actuación responsable del alumnado, a partir de la selección de la información facilitada, garantizando la seguridad en la conducción.

CR2.1 Las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial se muestran en la exposición como normas a seguir, para lograr una conducta predecible ante los riesgos que se puedan presentar.

CR2.2 El exceso de confianza en la conducción se indica como elemento generador de situaciones de peligro, para salvaguardar la seguridad en la circulación vial.

CR2.3 Las distancias recorridas durante el tiempo de reacción y la distancia de frenado del vehículo se muestran, para justificar la necesidad de circular a una velocidad moderada, manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos próximos.

CR2.4 El estado de la calzada y las condiciones meteorológicas se introducen, como elementos determinantes de la conducción, para adecuar la velocidad y forma de manejar el vehículo a esas circunstancias.

CR2.5 Las condiciones psicofísicas, conductas y factores de riesgo (velocidad inadecuada, fármacos, drogas, alcohol, entre otras) se identifican, valorando la influencia de los mismos en los accidentes de tráfico, para garantizar la seguridad en la conducción.

CR2.6 Los peligros originados por la circulación se manifiestan mediante simulaciones, teniendo en cuenta las consecuencias que produce una actuación no responsable y valorando su gravedad.

CR2.7 La actitud respetuosa frente a los demás usuarios de las vías públicas se presenta como elemento fundamental para favorecer la seguridad de los demás y la propia.

CR2.8 Los equipos de seguridad pasiva de los vehículos se dan a conocer como elementos de utilización, para minimizar los riesgos en la conducción, asegurando el funcionamiento de los mismos.

RP3: Formar al alumnado sobre las conductas y factores de riesgo que puede ocasionar la conducción infractora para generar consciencia en futuras actuaciones al volante.

CR3.1 Las posibles conductas y factores de riesgo, como la velocidad inadecuada (conforme al vehículo, a la vía y al conductor), las condiciones climatológicas o meteorológicas adversas que pueden provocar accidentes, entre otras, se identifican enunciándolas verbalmente para establecer acciones preventivas.

CR3.2 La dimensión real de los accidentes de tráfico se muestra, considerando sus consecuencias, los problemas sociales, económicos y de salud que producen para sensibilizar a las personas que conducen sobre la responsabilidad implícita de sus actuaciones.

CR3.3 La responsabilidad de la persona que conduce en un accidente de tráfico se valora, teniendo en cuenta los aspectos civiles y penales recogidos en la normativa aplicable de circulación, para reconocer las implicaciones de su acción.

CR3.4 Las consecuencias y lesiones que se pueden producir ante un accidente de tráfico se valoran, determinando la magnitud del mismo y la actuación a seguir.

CR3.5 Las actitudes y capacidades para una conducción segura y preventiva se muestran, valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

CR3.6 El respeto de las normas de circulación y una manera de conducir acorde a estas se presentan como circunstancia determinante, para garantizar la seguridad vial.

CR3.7 Los grupos de personas vulnerables se seleccionan, en función de sus características especiales y/o limitaciones, valorándose como factor de riesgo para minimizar su implicación en los accidentes de circulación.

CR3.8 El alcohol, las drogas de abuso, las sustancias psicotrópicas, las enfermedades, los fármacos, el estrés, entre otros, se consideran como factores de riesgo, valorando la influencia de los mismos en los accidentes de tráfico para garantizar la seguridad en la conducción.

RP4: Desarrollar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje, promoviendo la formación permanente de los profesionales para garantizar el conocimiento y cumplimiento de las normas de circulación establecidas.

CR4.1 El entorno social del transporte por carretera y su reglamentación se presentan, verificando su identificación, para asegurar la actualización de la información.

CR4.2 La reglamentación relativa al transporte de personas y mercancías se explica, asegurando la comprensión de la misma para su aplicación.

CR4.3 Los contenidos específicos, relacionados con los diferentes permisos de conducción, se presentan al alumnado de forma clara y precisa para favorecer su adquisición, garantizando su conformidad respecto a la normativa aplicable de circulación.

CR4.4 Los riesgos de la carretera y los accidentes de tráfico se identifican, valorando la importancia de su prevención, para disminuir las situaciones de peligro.

CR4.5 La normativa relativa a la responsabilidad del conductor se da a conocer, mostrando las situaciones penadas por la ley, para conocimiento y efecto.

CR4.6 Los comportamientos de la persona que conduce se describen, evidenciando la impresión que causan en quienes los observan, para fomentar la mejora de la imagen personal en la conducción.

CR4.7 El entorno económico del transporte por carretera y la organización del mercado se transmiten, asegurando el conocimiento para su actualización.

RP5: Verificar la necesidad y las ventajas de la conducción defensiva como medio para promover la seguridad en la circulación, facilitando la adquisición de actitudes preventivas.

CR5.1 La anticipación se muestra como medio eficaz para evitar sorpresas en la circulación y situaciones comprometidas, permitiendo reaccionar frente a cualquier situación imprevista en la conducción.

CR5.2 La percepción anticipada del peligro se señala, como modo de actuación para minimizar las consecuencias de los errores ajenos o de las circunstancias imprevistas en la vía.

CR5.3 La actitud negativa de otros conductores o conductoras se presenta, como causa de posibles enfrentamientos a evitar, para no generar situaciones de riesgo ni entorpecer el tránsito circulatorio.

CR5.4 La respuesta al comportamiento inadecuado de otros usuarios o usuarias con la repetición de su misma acción se expone, como causa que genera situaciones de peligro.

CR5.5 La duda sobre la oportunidad de realizar una maniobra se plantea, como advertencia de que la misma se debe evitar para no generar situaciones de peligro propias y/o ajenas.

CR5.6 Las actitudes y capacidades básicas para una conducción segura y preventiva se determinan, valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

RP6: Formar sobre las acciones de auxilio a las víctimas de los accidentes de circulación, para evitar agravar, y en su caso prevenir, las consecuencias derivadas de los mismos, garantizando su adquisición por parte del alumnado.

CR6.1 El comportamiento, en caso de accidente de tráfico, se desarrolla aplicando los fundamentos anatómico-fisiológicos del soporte vital básico a fin de evitar la generación de perjuicios añadidos.

CR6.2 Las primeras actuaciones a adoptar tras un accidente se muestran mediante un maniquí, medios audiovisuales o con una persona voluntaria para identificar los posibles riesgos añadidos.

CR6.3 La prioridad en la atención a las personas heridas en un accidente de tráfico se determina, de acuerdo a la gravedad de los mismos, para valorar los medios disponibles para su atención.

CR6.4 La colaboración con la autoridad y sus agentes se justifica, facilitando información sobre lo sucedido, para el esclarecimiento de los hechos.

CR6.5 La conducta PAS (Proteger, Alertar y Socorrer) se presenta como protocolo de actuación estandarizado ante cualquier situación de emergencia.

RP7: Evaluar el resultado de sensibilización, reeducación y formación vial del alumnado, asegurando la validez del procedimiento empleado, para garantizar la mejora personal.

CR7.1 El proceso de sensibilización y reeducación vial se desarrolla, asegurando la recepción por parte del alumnado, así como el proceso de retroalimentación para garantizar la correspondencia entre objetivos y resultados.

CR7.2 Las preguntas abiertas se utilizan para contrastar la capacidad de discriminación, estimando la progresiva sensibilización y reeducación vial del alumnado.

CR7.3 El orden prioritario de actuaciones para promover la seguridad vial se determina, valorando el proceso de sensibilización.

CR7.4 Las técnicas de evaluación se emplean para verificar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación vial, incorporando a las mismas la autoevaluación.

CR7.5 La obtención de la certificación de aprovechamiento se expedirá, atendiendo a la evaluación final positiva, para garantizar la adquisición de los contenidos en formación vial programados.

Contexto profesional

Medios de producción

Botiquín y manual de primeros auxilios. Maniquí de reanimación cardiopulmonar. Vídeos. Disposiciones legales sobre reciclaje y sensibilización.

Productos y resultados

Necesidades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo con la normativa aplicable determinadas. Riesgos inherentes a la conducción de vehículos y a la circulación transmitidos. Formación del alumnado sobre las conductas y factores de riesgo realizada. Actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje desarrolladas. Necesidad y ventajas de la conducción defensiva verificadas. Formación sobre las acciones de auxilio a las víctimas de los accidentes de circulación desarrollada. Evaluación del resultado de sensibilización, reeducación y formación vial del alumnado realizada.

Información utilizada o generada

Documentos sobre seguridad vial. Documentación específica del sector, como estadísticas sobre accidentes de tráfico y sobre obtención de permisos o licencias de conducción. Documentación sobre conducción defensiva. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos vinculada al automóvil.

MÓDULO FORMATIVO 1

Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial

Nivel:	3
Código:	MF1871_3
Asociado a la UC:	UC1871_3 - Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Presentar los procedimientos de habilitación de las escuelas particulares de conductores y los elementos materiales y personales que las constituyen, en el ámbito de la educación vial.
- CE1.1** Exponer la reglamentación que rige en las escuelas particulares de conductores, acreditando su función educativa.
 - CE1.2** Determinar los elementos materiales mínimos requeridos para la creación de una escuela particular de conductores.
 - CE1.3** Enumerar las obligaciones legales que determinan la actuación de un profesor de una escuela particular de conductores.
 - CE1.4** Analizar las actividades educativas de las escuelas particulares de conductores en el contexto de los procedimientos de habilitación y educación vial.
- C2:** Determinar la organización y desarrollo de las clases prácticas, analizando las motivaciones y capacidades del alumnado respecto a las características de la conducción.
- CE2.1** Definir la intervención docente del profesor de escuelas particulares de conductores, estableciendo su deber para con el alumnado y la sociedad.
 - CE2.2** Caracterizar los instrumentos de recogida de información, valorando su idoneidad.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de organización de clases prácticas de formación en conducción de vehículos:
 - Interpretar la información recogida sobre las características de los participantes en las actividades a desarrollar en cuanto a aptitudes, actitudes y motivación.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de simulación de preparación de una clase teórica de conducción:
 - Definir los objetivos, partiendo del análisis individual del alumnado, contemplando las condiciones en que se ha de impartir el contenido, ordenando los objetivos planteados con criterios pedagógicos, y elaborando una propuesta de acción formativa.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de selección de contenidos formativos de una clase práctica de conducción:

- Elaborar dichos contenidos, delimitando niveles y asignando temporalización según dificultad, contrastando en qué medida responden los mismos a las características, intereses y necesidades del alumnado, identificando el grado de adecuación de éstos a los objetivos propuestos y a los recursos existentes.

CE2.6 En un supuesto práctico de clases prácticas para la conducción de vehículos:

- Elaborar estrategias metodológicas que, acordes con las capacidades y necesidades del alumnado, faciliten el logro de los objetivos.

CE2.7 En un supuesto práctico de selección de métodos didácticos aplicables en una clase práctica de conducción:

- Determinar la coherencia con los objetivos, contenidos, recursos y tiempo de una acción vinculada con la formación vial.
- Seleccionar estrategias metodológicas en función de las características del grupo, los contenidos y la situación de aprendizaje.

C3: Programar contenidos teóricos de las normas de circulación de acuerdo con la normativa aplicable, explicando las estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE3.1 Seleccionar secuencialmente los contenidos de la ley de circulación, en función del grado de importancia que la norma determina.

CE3.2 Seleccionar recursos didácticos elaborados relativos a las normas de circulación que faciliten la asimilación de los contenidos de la conducción.

CE3.3 Enumerar estrategias metodológicas aplicables al proceso de enseñanza-aprendizaje en la conducción de vehículos.

CE3.4 Definir procedimientos de comunicación que fomenten la empatía en el contexto de formación para la conducción.

CE3.5 En un supuesto práctico de formación sobre las normas de conducción actuar:

- Seleccionando un contenido concreto de la norma.
- Seleccionando los recursos didácticos a utilizar.
- Utilizando las herramientas telemáticas.
- Estableciendo las estrategias metodológicas.
- Preparando estrategias de comunicación.
- Definiendo procedimientos de comprobación de la adquisición del concepto.

CE3.6 Determinar las características de la comunicación que debe utilizar el docente con el alumnado, para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en formación vial.

C4: Establecer técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, verificando las condiciones de idoneidad para la presentación a las pruebas de evaluación externa y la adquisición de habilidades y destrezas para la conducción.

CE4.1 Caracterizar los instrumentos, técnicas, indicadores de evaluación y herramientas telemáticas acordes a la situación de aprendizaje en formación vial.

CE4.2 En un supuesto práctico de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje seguido:

- Seleccionar las técnicas y los instrumentos de evaluación de acuerdo a los procedimientos y criterios previstos, incluyendo la autoevaluación del alumnado, elaborando o adaptando las técnicas e instrumentos de evaluación y aplicándolas.

CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación del programa de formación vial impartido:

- Verificar la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación, comprobando la comprensión por parte del alumnado para detectar errores, identificar posibles carencias y reorganizando el proceso de enseñanza, si fuera necesario.

CE4.4 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de un programa de formación vial impartido:

- Reorganizar el proceso de enseñanza relativo a la formación vial, si el nivel del alumnado lo requiere.

- Verificar la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa de formación vial.

CE4.5 Valorar la comunicación entre el alumnado y el profesorado como fundamento de la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación vial.

CE4.6 Justificar la necesidad de coherencia entre los sistemas de valoración / evaluación con la programación general y la programación de sesiones en formación vial.

CE4.7 Identificar las habilidades y destrezas que se valoran en la conducción real, atendiendo a la seguridad en la conducción.

C5: Establecer el contexto psicosocial aplicable a la conducción como base de un modelo relacional.

CE5.1 Definir los elementos intervinientes en el contexto psicosocial de aprendizaje de la conducción, analizando su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE5.2 Determinar estrategias que faciliten la generación de confianza mutua entre el profesorado y el alumnado en formación vial.

CE5.3 Asociar los condicionantes personales genéricos que poseen las personas implicadas a la conducción de vehículos.

CE5.4 Valorar los estados físico-emocionales de un supuesto conductor o conductora, teniendo en cuenta el papel que desempeña en la seguridad del tráfico.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Las escuelas particulares de conductores

Reglamentación y ámbito de aplicación. Elementos materiales y personales de las escuelas particulares de conductores. Organización.

2 Bases pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas particulares de conductores

El profesorado en las escuelas particulares de conductores. Competencias y destrezas: conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje. Bases pedagógicas del proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de conductores. Programación didáctica. Fases y elementos. Estrategias metodológicas. Objetivos y contenidos en el currículo de formación del conductor o conductora. El aprendizaje de destrezas y habilidades para la conducción. Fases y estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de destrezas para la conducción. La comunicación y sus técnicas en el contexto aula. Comunicación verbal y no verbal. El material didáctico en las escuelas particulares de conductores. Recursos didácticos. Herramientas telemáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación en las escuelas particulares de conductores. Evaluación de contenidos teóricos. Evaluación de contenidos prácticos. Proceso de retroalimentación. Prueba de evaluación externa. El grupo aula. Dinámica de grupos. Técnicas grupales. Observación del alumnado. Necesidades educativas especiales. La adaptación curricular.

3 Bases psicológicas para el aprendizaje en las escuelas particulares de conductores

Contexto psicosocial del aprendizaje de la conducción. Creencias, actitudes, motivaciones, estereotipos. Bases relacionales de la interacción entre la escuela particular de conductores, el profesorado y el alumnado. La gestión de la confianza mutua. Autoridad y conflicto. Psicología aplicada a la conducción. El factor humano. El riesgo. La atención. La percepción. Las normas. Normas y conformidad. Etapas en el proceso de integración normativa. Interacción y conflicto. La comunicación en las vías públicas. Conflicto y agresión. El estrés asociado a la evaluación y su afrontamiento.

4 Ética y deontología profesional en la enseñanza de la conducción

Principios de deontología profesional. Deontología y enseñanza. Deberes del profesor de formación vial hacia el alumnado y hacia la sociedad.

5 Pruebas de aptitud para la obtención de permisos y licencias de conducir

Pruebas de aptitud para la obtención de permiso o licencia de conducción. Aptitudes psicofísicas. Permisos y licencias de conducción. Pruebas de control de conocimientos. Pruebas prácticas. Prueba de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado. Prueba de control de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización del contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Impartición y evaluación de formación para la conducción de vehículos

Nivel:	3
Código:	MF1872_3
Asociado a la UC:	UC1872_3 - Impartir la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar la reglamentación aplicable que establece las normas de circulación en función de los tipos de permisos.
- CE1.1** Definir las normas de circulación, diferenciando las generales de las específicas, e indicando a qué tipo de usuarios o usuarias son de aplicación cada una.
 - CE1.2** Identificar los factores intervinientes en la circulación, persona, vehículo y vía, estableciendo su implicación en la conducción.
 - CE1.3** Exponer las circunstancias que definen la progresión normal de la circulación de vehículos.
 - CE1.4** Valorar el respeto a las normas de circulación como garantes de la conducción segura y eficiente.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de enseñanza de las normas de circulación:
 - Utilizar las herramientas informáticas como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- C2:** Relacionar las señales de tráfico con la normativa aplicable relativa a la conducción.
- CE2.1** Identificar los tipos de señales de tráfico, explicando la diferencia entre ellas.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de circulación, teniendo en cuenta la normativa aplicable de conducción:
 - Identificar el orden de prioridad entre señales, indicando la actuación correspondiente en caso de señales contradictorias.
 - CE2.3** Diferenciar las placas y distintivos en los vehículos, indicando su significado.
 - CE2.4** Valorar la importancia del conocimiento, diferenciación y respeto de las señales de tráfico con el fin de prevenir accidentes.
- C3:** Formar en la conducción de vehículos para que se realice de forma segura, fluida y eficiente, verificando la transmisión de contenidos y el progreso del alumnado.
- CE3.1** Utilizar los vehículos para el aprendizaje, aplicando criterios de seguridad.
 - CE3.2** Enumerar las comprobaciones que se deben realizar antes de arrancar el motor e iniciar la marcha.
 - CE3.3** Ejemplificar la posición correcta del volante y de otras regulaciones, como la del asiento, cinturón de seguridad, espejos u otras, para que el alumnado conduzca en una posición cómoda y segura.

CE3.4 Describir la posición de todos los mandos del vehículo, identificando su función.

CE3.5 En un supuesto práctico de formación vial relacionado con la conducción de vehículos:

- Interpretar un mapa de carreteras y un plano de una población, así como sus índices, signos y símbolos convencionales, utilizando, si fuera preciso, un sistema electrónico de navegación.

CE3.6 En un supuesto práctico de formación en la conducción de vehículos:

- Verificar la transmisión de contenidos y el progreso del alumnado en formación vial.

C4: Aplicar técnicas pedagógicas para formar en la conducción y seguridad, de forma secuenciada, atendiendo a su grado de complejidad.

CE4.1 Analizar el comportamiento durante la circulación de los distintos tipos de vehículos en cuanto a reacción, control y consumo.

CE4.2 Establecer el orden de las prácticas en función de la asimilación de las operaciones, desde las más sencillas hasta las más complejas.

CE4.3 En un supuesto práctico de iniciación a la conducción:

- Identificar los mandos existentes en el interior de un vehículo que está parado, explicando la utilización de cada uno de ellos, señalando el orden y secuenciación de los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de conducción:

- Calcular la trayectoria óptima en curva que debe seguir un vehículo en función del espacio que recorre y la estabilidad del mismo, y la influencia de la tracción y la propulsión en los vehículos en función de la vía.

CE4.5 En un supuesto práctico de formación en conducción de vehículos, realizar las siguientes maniobras:

- Iniciar la marcha del vehículo sin sacudidas, tanto en llano como en pendiente, acelerando, reduciendo y cambiando de marchas hasta ajustar la velocidad a la vía.

- Realizar un desplazamiento lateral para ajustar la posición del vehículo en la vía.

- Llevar a cabo un cambio de sentido de marcha, frenar y detener el vehículo con precisión.

- Estacionar el vehículo tanto en llano como en pendiente.

- Realizar el acompañamiento del alumnado durante el examen.

C5: Analizar los elementos y condicionantes que permiten conducir de forma eficiente y respetando el medio ambiente.

CE5.1 Presentar la anticipación como factor clave ante las circunstancias del tráfico que contribuyen a aumentar la seguridad en la conducción de cara a evitar el uso de freno y cambio de marchas.

CE5.2 Clasificar los tipos de contaminación acústica y atmosférica, analizando las causas y consecuencias de las mismas.

CE5.3 Vincular el consumo de combustible con la forma de conducir y la colocación de la carga en los vehículos.

CE5.4 Describir las condiciones que debe poseer un vehículo para conseguir una conducción eficiente y prevenir situaciones contaminantes.

CE5.5 Identificar los tipos de gases contaminantes y las consecuencias de los mismos con relación al medio ambiente.

CE5.6 Analizar la importancia de la actitud y actuación durante la conducción en el uso del vehículo, para el ahorro de combustible.

CE5.7 Argumentar la importancia del respeto al medio ambiente y las consecuencias graves con relación a la contaminación que provocan los vehículos de motor.

C6: Analizar el funcionamiento y mecánica del vehículo, identificando los elementos constituyentes y sus funciones, con relación a la utilización y mantenimiento del mismo.

CE6.1 Valorar la importancia de entender la mecánica del vehículo como medio de prevención de accidentes de tráfico.

CE6.2 Clasificar los tipos de chasis y de tracción sobre una maqueta o en el propio vehículo.

CE6.3 Analizar los tipos de motores según el tipo de combustible y energía utilizada, identificando las ventajas e inconvenientes de unos y otros.

CE6.4 Analizar las características de los diferentes tipos de neumáticos, según el tipo de conducción y/o vehículo.

CE6.5 Clasificar sus elementos, posibles averías, consumos y sistemas de funcionamiento de los tipos de motores, identificando su influencia en la marcha del vehículo.

CE6.6 Describir los tipos de elementos mecánicos del vehículo: suspensión, dirección, frenos, explicando su funcionamiento.

CE6.7 Identificar las posibles averías en los elementos mecánicos: suspensión, dirección, frenos, determinando la forma de actuación.

CE6.8 En un supuesto práctico en el que se revisa un vehículo, al que previamente se le ha provocado una anomalía:

- Revisar los niveles de los diferentes líquidos del vehículo.
- Comprobar presión y dibujo de neumáticos.
- Verificar sistemas de dirección, frenos, suspensión.
- Probar y revisar limpiaparabrisas.
- Comprobar y revisar el sistema de alumbrado y sistemas de señalización óptica.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C6 respecto a CE6.8.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Reglamentación aplicada a la circulación

Reglamento General de Circulación. Competencias administrativas en materia de tráfico. Normas de circulación para conducir vehículos. Tipos de permisos. Normativa de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Factores que intervienen en la circulación: la persona, el vehículo y la vía. Herramientas informáticas para la enseñanza.

2 Progresión normal en circulación

Sentido de la circulación. Posición en la calzada. Velocidad. Preferencias. Restricciones. Detenciones. Maniobras. Adelantamiento. Intersecciones. Cambio de sentido de marcha. Detención, parada y estacionamiento. Las luces en los vehículos: finalidad. Normas generales

aplicables a todos los usuarios o usuarias. Vehículos en servicio de urgencia. Vehículos no prioritarios en servicio de urgencia. Vehículos especiales y en régimen de transporte especial. Vehículos con remolque. Circulación de ciclos, ciclomotores y vehículos análogos. Circulación de peatones y animales.

3 Señales de circulación y normativa vial aplicable

Clasificación y tipos: órdenes de los agentes, señales circunstanciales, señales luminosas, señales verticales y marcas viales.

4 Técnica de conducción de vehículos

Mandos del vehículo. Conocimiento y manejo de volante, acelerador, embrague, caja de cambios, freno de mano y pie, luces indicadoras de dirección y otros dispositivos luminosos, limpiaparabrisas, desempañado, climatización y otros mandos. Comportamiento del vehículo: reacciones, control y consumo. Doble mando. Técnicas de conducción eficiente. Consumo de combustible. Medio ambiente y contaminación. Automóvil: elementos contaminantes. Normativa sobre producción y gestión de residuos vinculada al automóvil.

5 Tecnología del automóvil

Motor: constitución y funcionamiento. Sistemas de escape. Sistemas de lubricación y refrigeración. Sistema de transmisión. Sistemas de dirección y de suspensión. Sistema de frenado. Sistemas de asistencia a la conducción (ADAS). Ruedas y neumáticos. Sistemas de alumbrado y señalización óptica.

6 Estrategias y técnicas pedagógicas para la formación vial

Aplicación de estrategias pedagógicas para la formación en la conducción de vehículos. Aplicación de técnicas pedagógicas en la enseñanza de conducción de vehículos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la impartición de la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



MÓDULO FORMATIVO 3

Sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial

Nivel:	3
Código:	MF1873_3
Asociado a la UC:	UC1873_3 - Organizar la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar las técnicas de sensibilización en el ámbito de la seguridad vial, teniendo en cuenta tanto la normativa aplicable como el perfil del alumnado.
- CE1.1** Describir las estrategias y técnicas de motivación en formación vial, teniendo en cuenta los intereses y perfil del alumnado.
 - CE1.2** Identificar el proceso de transmisión de información al alumnado de forma clara y precisa en formación vial.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de aplicación de las técnicas de sensibilización y motivación en formación vial:
 - Seleccionar aquellas que resulten acordes a un perfil de alumnado, previamente definido.
 - Impartir técnicas de sensibilización para alcanzar los objetivos propuestos.
- C2:** Definir el desarrollo de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial acordes a las características de un grupo.
- CE2.1** Analizar las características del grupo, determinando las necesidades de sensibilización, reeducación y formación.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de evaluación de necesidades del alumnado:
 - Definir objetivos de sensibilización, especialización, reciclaje formativo y profesional de la normativa aplicable, extrayendo contenidos, identificando su grado de adecuación a los objetivos propuestos, y analizando en qué medida responden los contenidos a las características, intereses y necesidades del mismo.
 - CE2.3** Elaborar criterios de evaluación que permitan obtener información acerca de la necesidad de adoptar técnicas de sensibilización, reeducación y formación vial.
 - CE2.4** Programar objetivos y actividades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo al perfil del alumnado y a los principios de seguridad.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de desarrollo de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial:
 - Impartir la formación para alcanzar los objetivos planteados reajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al progreso del alumnado.
- C3:** Definir principios y elementos a transmitir al alumnado que garanticen la seguridad en la conducción.

CE3.1 Identificar los peligros originados por el incumplimiento de las normas de circulación, considerando las consecuencias que produce una actuación no responsable y valorando su gravedad.

CE3.2 En un supuesto práctico de formación vial relacionado con la seguridad:

- Analizar los peligros que encierra una vía, según el tipo de trazado, estado de la vía y las condiciones meteorológicas.

CE3.3 Identificar los peligros que podemos encontrar y/o generar en las vías al circular cuando conducimos con exceso de confianza.

CE3.4 Señalar los efectos que puede tener conducir a una velocidad que supere las distancias de reacción y de frenado del vehículo.

CE3.5 Identificar los peligros que entraña un vehículo según su estado, estableciendo cuando y sobre qué elementos hay que realizar las revisiones oportunas.

CE3.6 Asociar las condiciones psicofísicas de los conductores o conductoras con los peligros que pueden provocar las mismas, valorando las ventajas que produce una actitud respetuosa cuando conducimos.

CE3.7 Explicar las conductas y factores de riesgo (velocidad inadecuada, fármacos, drogas, alcohol, entre otras), reconociendo la influencia de las mismas en los accidentes de tráfico.

CE3.8 Describir los equipos de seguridad, vinculándolos a los efectos que producen.

C4: Discernir conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes de tráfico, estableciendo su impartición al alumnado.

CE4.1 Asociar la conducta infractora a los accidentes de tráfico que puede ocasionar, valorando sus consecuencias.

CE4.2 Valorar la acción del conductor o conductora en los accidentes de tráfico, asumiendo su responsabilidad.

CE4.3 En un supuesto práctico de un accidente de tráfico relacionado con la valoración de factores de riesgo, determinar:

- Las consecuencias y la magnitud del mismo, valorando la posible actuación.

- Las lesiones en función del tipo de accidente y los vehículos y personas implicadas.

- La actuación a seguir, atendiendo al principio PAS (Proteger, Alertar y Socorrer).

CE4.4 Analizar la problemática social, el coste económico, los efectos en la salud personal y comunitaria de un accidente de tráfico, valorando sus consecuencias.

CE4.5 En un supuesto práctico de formación vial relacionado con los factores de riesgo:

- Describir las condiciones de conducción de un vehículo a motor, identificando las actuaciones debidas o indebidas, la consideración del riesgo, las interpretaciones erróneas en la toma de decisiones y sus consecuencias.

CE4.6 Caracterizar los usuarios/as de la vía, considerando su vulnerabilidad frente a los accidentes de tráfico.

CE4.7 Clasificar los factores de riesgo que provocan los accidentes de tráfico, señalando su grado de importancia.

CE4.8 En un supuesto práctico de impartición de formación vial:

- Detectar los factores de riesgo que pueden provocar un accidente de tráfico, valorando su influencia en la conducción segura.

C5: Elaborar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje conforme a la normativa aplicable de circulación, estableciendo su impartición en escuelas particulares de conductores.

CE5.1 Describir el entorno social del transporte por carretera, vinculándolo a su normativa aplicable de circulación.

CE5.2 En un supuesto práctico de formación vial:

- Identificar, en el transporte de mercancías y/o viajeros, lo establecido en la normativa vinculada al cumplimiento de la jornada laboral, respetando los tiempos de conducción y de descanso, los derechos y obligaciones del conductor en cuanto a la formación inicial y continua.

CE5.3 Describir el entorno económico del transporte por carretera y la organización del mercado, señalando sus circunstancias diferenciadoras.

CE5.4 En un supuesto práctico de formación vial:

- Elaborar en un cuadro las actuaciones realizadas durante la conducción, las penalizadas por la ley (infracciones administrativas, transporte clandestino de mercancías y de viajeros, tráfico de drogas y falseamiento de la documentación del transporte, entre otras).

CE5.5 Definir los comportamientos del conductor o conductora, asociándolos a la generación de buena imagen de la empresa.

CE5.6 En un supuesto práctico de impartición de formación vial, definir la conducción de un profesional que desarrolla su actividad validando:

- La calidad del servicio prestado.
- Los diferentes papeles desempeñados por el conductor o conductora.
- Las personas interlocutoras del conductor o conductora.
- La imagen transmitida por el estado del vehículo.
- La organización del trabajo.

C6: Analizar la necesidad y las ventajas de la conducción defensiva, concienciando y sensibilizando al alumnado de la utilización de la misma durante la formación.

CE6.1 Contrastar las ventajas e inconvenientes de la conducción defensiva, determinando la actuación conforme a la misma.

CE6.2 Describir el proceso de anticipación, percepción y respuesta en situaciones de conducción defensiva, valorando su necesidad.

CE6.3 En un supuesto práctico de conducción para valorar la seguridad vial:

- Identificar las zonas de incertidumbre y de seguridad que se generan en un desplazamiento en vehículo, diferenciando lugares y circunstancias.

CE6.4 Establecer criterios de comportamiento para conseguir la aplicación de los principios de seguridad entre los usuarios o usuarias de la vía.

CE6.5 Explicar las actitudes y capacidades básicas para una conducción preventiva, valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

CE6.6 Definir las acciones de la conducción defensiva y preventiva de acuerdo a las conductas y factores de riesgo previamente determinadas, determinando su aplicación a la formación del alumnado.

CE6.7 Identificar las actitudes y capacidades del conductor o conductora, vinculándolas a una conducción segura.

CE6.8 Señalar las actitudes y capacidades físicas y mentales necesarias para conducir de forma preventiva, valorando su importancia.

C7: Determinar técnicas para valorar inicialmente el estado de la persona accidentada, según protocolo de primeros auxilios establecido, generando un entorno seguro.

CE7.1 En un supuesto práctico de formación vial relacionado con los primeros auxilios:

- Seguir las pautas de actuación según protocolo, realizando la valoración inicial de una persona accidentada.

CE7.2 En un supuesto práctico de formación vial para el auxilio de la persona accidentada, efectuar las maniobras:

- Justificando la mejor forma de acceso.
- Identificando los posibles riesgos asociados a la actuación.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras para acceder a la persona accidentada valorando la situación dada.
- Identificando la gravedad de los conductores o conductoras y/o pasajeros o pasajeras y aplicando los primeros auxilios, según el tipo de lesión.

CE7.3 Reconocer situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan, definiendo los contextos de intervención.

CE7.4 Explicar técnicas de primeros auxilios y de reanimación, con el fin de poder salvar vidas en caso de accidentes de tráfico.

CE7.5 Valorar la gravedad de los accidentes de tráfico, discerniendo la importancia de la seguridad y el respeto a las normas establecidas para evitarlos.

CE7.6 Describir el contenido y uso del botiquín de primeros auxilios que se recomienda llevar, considerando las situaciones de emergencia a que nos podemos enfrentar.

C8: Manejar las técnicas y los procedimientos de evaluación para valorar la sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

CE8.1 Describir las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación en formación vial, validadores de acciones significativas en función del comportamiento a valorar.

CE8.2 En un supuesto práctico de selección de los instrumentos de evaluación de acuerdo a los procedimientos y criterios previstos:

- Proponer las técnicas e instrumentos de evaluación, incluyendo la autoevaluación y heteroevaluación del alumnado.
- Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación, siguiendo criterios de fiabilidad y objetividad.
- Contrastar la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación sobre la sensibilización.
- Verificar la comprensión por parte del alumnado sobre lo trabajado en el proceso de sensibilización y reciclaje.

CE8.3 Elaborar un documento evaluativo que sirva de base para el certificado de aprovechamiento relativo a formación vial.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.3, CE4.5 y CE4.8; C5 respecto a CE5.2, CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3; C7 respecto a CE7.1 y CE7.2; C8 respecto a CE8.2.

Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Seguridad vial

La conducción. Toma de decisiones. Dominios: cognitivo, motivacional y emocional. Conducción segura. Conducción preventiva. Los accidentes de tráfico. Accidentes e incidentes. Grupos de riesgo: definición. Jóvenes. Personas mayores como conductores. Peatones. Ciclistas. Factores de riesgo: definición. Velocidad. Alcohol. Drogas de abuso. Enfermedad y fármacos. Sueño. Fatiga. Estrés. Seguridad activa y pasiva de los vehículos. Elementos.

2 Comportamiento y soporte vital básico en caso de accidente de tráfico

Fundamentos anatómico-fisiológicos del soporte vital básico. Técnicas de soporte vital. Actuación ante los accidentados. Actuación: Proteger, Alertar y Socorrer (PAS). Responsabilidad legal: delito de omisión del deber de socorro. Movilización y transporte de accidentados.

3 Reglamentación aplicada a los vehículos pesados

Vehículos pesados: concepto y clases. Permiso de conducción. Camiones. Clases. Autobuses. Clases. Remolques. Clases. Régimen legal de los transportes por carretera. Clases de transporte por carretera. Certificado de aptitud profesional. Formación inicial. Formación continua. Tacógrafos. Vehículos con uso obligatorio de tacógrafo.

4 Actividades de sensibilización, reeducación y formación vial

Normativa aplicable de circulación. Programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial. Especialización y reciclaje. Valoración del alumnado. Adecuación de técnicas. Motivación. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Contenidos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización de la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.